



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C.,

No. Radicado: 08SE202342010000026514
 Fecha: 2023-06-07 11:05:21 am
 Remitente: Sede: CENTRALES DT
 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
 Depen: ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CARRERA
 ADMINISTRATIVA
 Destinatario INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 Anexos: 0 Folios: 3



Al responder por favor citar este número de radicado



Señores
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 E. S. M.

Asunto: Solicitud de practicantes, pasantes y/o judicantes.

Respetados señores,

El Ministerio del Trabajo en ejercicio del mandato Constitucional y con el ánimo de contribuir en la formación y habilitación profesional y técnica de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, busca establecer el marco de colaboración formativa entre el Ministerio del Trabajo y la Institución Educativa para el desarrollo de prácticas académicas, pasantías y/o judicaturas que incluyan actividades de carácter teórico y práctico para las personas que hayan finalizado sus estudios de los diferentes programas académicos; aplicar y desarrollar habilidades de trabajo en equipo y desempeño en entorno laboral; contribuir a los procesos de enseñanza y aprendizaje; contribuir con los aportes de los estudiantes al mejoramiento de los procesos de la Entidad.

En este sentido, nos permitimos remitir las necesidades de practicantes, pasantes y/o judicantes que actualmente tenemos en el Nivel Central y la Dirección Territorial Bogotá del Ministerio del Trabajo, para efectos de analizar dentro de las posibilidades de la Universidad la socialización y envío de estudiantes que puedan atenderlas y por su conducto redundar en beneficio tripartito entre la Entidad, la Universidad y los Estudiantes.

NECESIDADES GENERALES

| CARRERA | CANTIDAD ¹ |
|--|-----------------------|
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - INGENIERÍA INDUSTRIAL | 12 |
| ANÁLISIS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN | 1 |
| AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ARCHIVO) | 7 |
| AUXILIAR DE SISTEMAS | 1 |
| CIENCIA POLÍTICA | 4 |
| COMUNICACIÓN SOCIAL | 1 |
| CONTADURÍA PÚBLICA | 5 |

¹ -La cantidad expresada acá no es condicional para realizar la vinculación, pueden ser más o menos, según los que pueda enviar la Universidad.

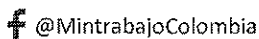
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
 (601) 3779999

Atención Presencial
 Con cita previa en cada
 Dirección Territorial o
 Inspección Municipal del
 Trabajo.

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



MINISTERIO DEL TRABAJO

| CARRERA | CANTIDAD ¹ |
|--|-----------------------|
| DERECHO - JURISPRUDENCIA ² | 29 |
| DISEÑO GRÁFICO | 1 |
| ECONOMÍA | 4 |
| ESTADÍSTICA | 4 |
| FISIOTERAPIA | 1 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 1 |
| INGENIERÍA DE SISTEMAS (ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y ANALÍTICA DE DATOS) | 4 |
| INGENIERÍA INDUSTRIAL | 5 |
| INTERNACIONALISTA | 2 |
| MATEMÁTICO | 1 |
| PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL | 1 |
| PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA | 1 |
| PSICOLOGÍA | 1 |
| PUBLICIDAD - MERCADEO | 1 |
| RELACIONES INTERNACIONALES | 2 |
| SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 1 |
| TÉCNICO EN ARCHIVÍSTICA | 4 |
| TERAPIA OCUPACIONAL | 1 |
| TRABAJO SOCIAL - PSICOLOGÍA | 2 |

ASPECTOS COMUNES

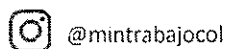
| | |
|---|---|
| Tipo de Vinculación de los Estudiantes | Se hará una vinculación formativa a través de acto administrativo suscrito por la Secretaría General del Ministerio del Trabajo. |
| Pago a estudiantes | El desarrollo de las prácticas, pasantías y/o judicaturas serán AD HONÓREM. |
| ARL | El Ministerio del Trabajo afiliará y realizará los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales – ARL. |
| Relación laboral | Las prácticas serán en el marco del desarrollo de una actividad académica necesaria para cumplir los requisitos del programa académico de la Universidad, por lo cual las actividades que se realizan no generan vínculo laboral alguno entre los practicantes o judicantes y el Ministerio, así como no adquieren derechos o reconocimientos de prestaciones sociales u obligaciones generadas en relaciones de trabajo. |

² Puede Judicatura o Práctica. Hay que recordar que conforme las disposiciones internas de la Universidad, se pueden convalidar las prácticas como Consultorio Jurídico.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
 (601) 3779999

Atención Presencial
 Con cita previa en cada
 Dirección Territorial o
 Inspección Municipal del
 Trabajo.

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol



MINISTERIO DEL TRABAJO

| | |
|--|---|
| Actividades a desarrollar por el estudiante | Las actividades serán asignadas conforme los siguientes escenarios: <ol style="list-style-type: none">1. Las necesidades del servicio de la Entidad o la dependencia donde se ubique la práctica.2. Las actividades validadas, aprobadas y/o autorizadas por la universidad para que pueda desarrollar el estudiante. En todo caso las actividades asignadas corresponderán a las finalidades o alcances de la carrera académica que esté cursando o haya cursado el estudiante. |
| Modalidad de desarrollo | La práctica, pasantía o judicatura que desarrollará la estudiante y la ejecución de las actividades podrá realizarse de manera presencial, virtual o en alternancia atendiendo las necesidades del servicio y lo acordado con el tutor de la Entidad. |
| Servicios Especiales | En los casos en los cuales los estudiantes deban asistir presencialmente al Ministerio, dependiendo el lugar de domicilio del mismo, podrán hacer uso de las rutas de transporte que tiene la Entidad para sus servidores públicos en la ciudad de Bogotá. |

Así las cosas, si bien las anteriores son características generales, se puede realizar un acercamiento y/o extensión de la información por lo que pueden contactarnos a la Subdirección de Gestión del Talento Humano a través de correo electrónico jaldana@mintrabajo.gov.co, o al número telefónico No. (601) 3779999, Ext. 11539, con el Dr. John Freddy Aldana, líder del proyecto.

Finalmente se recuerda que en caso de envío de documentación o relación de los estudiantes que puedan o tengan el interés de realizar sus prácticas, pasantías o judicaturas en el Ministerio del Trabajo, pueden remitir la información y documentación a los correos electrónicos lforrero@mintrabajo.gov.co y jaldana@mintrabajo.gov.co.

Agradecemos su atención.

Cordial saludo,

HENRY SAMIR GÓMEZ ORTIZ
Subdirector de Gestión del Talento Humano

Elaboró: J. Aldana
Revisó: Lina A.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

